



RESOLUCIÓN NRO: 20-238-000047-2019

FECHA 14/08/2019

Página 1 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, Y

CONSIDERANDO

QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA SALA CIVIL DE DESCONGESTIÓN ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, EMITIÓ SENTENCIA DENTRO DEL PROCESO DE RADICADO N 20001-001-2016-00143-00 EN FECHA 28 DE MAYO DEL 2018, EN LA CUAL DENTRO DE SU ARTÍCULO PRIMERO DECIDE ORDENAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS A CAUSA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A FAVOR DE LUIS MARIA SAUMETH MEDINA Y LOS INTERESADOS Y LOS INTERESADOS EN LA SUCESIÓN DEL FINADO, COMO SON SU COMPAÑERA PERMANENTE LA SEÑORA MARIA MAGADALENA MEDINA ACUÑA Y SUS HIJOS QUE DEMOSTRARON SU VINCULO, SEÑORES JHON FREDY SAUMETH, DEIVIS JOSE SAUMETH, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO COMO "PARCELA N° 1 – CIELO AZUL" UBICADA EN LA VEREDA EL REPOSO CORREGIMIENTO DE CARACOLICITO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COPEY DEPARTAMENTO DEL CESAR, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 190-67500, Y DE CÓDIGO CATASTRAL 20-238-00-01-0000-0001-0002-0396-0-00-00-0000, EL CUAL CUENTA CON 32 HAS + 2768 M2.

QUE EN SU NUMERAL SEGUNDO ORDENA AL IGAC LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS CARTOGRÁFICOS Y ALFANUMÉRICOS ATENDIENDO A LA IDENTIFICACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DESCRITA EN EL NUMERAL PRIMERO DE ESTA SENTENCIA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ORDEN EMITIDA AL IGAC, REALIZO LA RADICACIÓN DE RECTIFICACIÓN 2023800000962019, Y SE JUSTIFICÓ CON LA CONSULTA REALIZADA EN LA VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO VUR, EL DÍA 05/08/2019, SOBRE EL FOLIO DE MATRÍCULA 190-67500

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: EL COPEY, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRÍCULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	00 - 01 - 00 - 00 - 0002 - 0396 - 0 - 00 - 00 - 0000	SAUMETT MEDINA LUIS MARIA SAUMETT LOPEZ JOSE IGNACIO CIELO AZUL 190 - 67500	D	90 HA 7330.00 M2	CC 0	12599500 1747536 \$ 44.601.000.00	
	I	00 - 01 - 00 - 00 - 0002 - 0396 - 0 - 00 - 00 - 0000	SAUMETT MEDINA LUIS MARIA SAUMETT LOPEZ JOSE IGNACIO CIELO AZUL 190 - 67500	D	32 HA 2767.96 M2	CC 0	12599500 1747536 \$ 20.935.000.00	01/01/2020

Fecha: 14/08/2019 Calle 16 No. 9 - 30 piso 8 Información al Cliente 5742293 - 5707660 VALLEDUPAR www.igac.gov.co
Hora: 5:46:02 PM



RESOLUCIÓN NRO: 20-238-000047-2019

FECHA 14/08/2019

Página 2 de 2

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

	FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL	28/05/2018
1. DECRETO 2456/2018	\$ 20,935,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2019

ARTÍCULO 2. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 151 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011, LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO 3. LOS AVALUOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRAN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL INDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL.

ARTICULO 4. ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN ALGUNO POR DARSE CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN VALLEDUPAR EL MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2019

Hernan Padilla.

Hernan Alonso Padilla
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: DONALDO ESQUEA LARIOS

REVISÓ: TONY ALBERTO CASADO FUENTES



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

NOTIFICACION

De conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de llevar a cabo la **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, la oficina de conservación, hace saber que ha proferido la Resolución No.20-238-000047-2019 de Fecha 14-08-2019 del Municipio de El Copey, por el cual se da cumplimiento a una Sentencia y se ordena la Rectificación del Área de terreno del predio con referencia catastral 20-238-00-01-00-00-0002-0396-0-00-00-0000

El presente aviso se pública en la página web del IGAC por el término de cinco (5) días.

Hoy: 09-09-2019 siendo las 8:00 a.m. y la desfijación se hará el día: 16-09-2019 a las 8:00 a.m.

Transcurrido el término después de desfijado el aviso se procederá a declarar la ejecutoria de dicha Resolución. Advirtiendo que contra la misma no procede Recurso alguno.

Hernan Padilla.

HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Responsable Área de Conservación.